



ELECCIONES GENERALES 2011

ACREDITACIÓN DE ABOGADOS, INFORMES ORALES DE ABOGADOS, INFORMES SOBRE HECHOS Y NOTIFICACIONES PARA AUDIENCIA PÚBLICA

COMUNICADO

Se pone en conocimiento de los personeros de las organizaciones políticas que, a efectos de ser notificados para las audiencias públicas con motivo de las Elecciones Generales del presente año, deberán señalar necesariamente domicilio procesal, dentro del radio urbano de Lima.

En caso de no haberse señalado domicilio procesal en el **RADIO URBANO DE LIMA**, las notificaciones se efectuarán, mediante cartel en el frontis del local institucional del Jurado Nacional de Elecciones, en el panel de los Jurados Electorales Especiales y en la página web del Jurado Nacional de Elecciones.

Se podrá señalar domicilio procesal en la central de notificaciones del Colegio de Abogados de Lima. **No se podrá señalar domicilio procesal en la central de notificaciones del Poder Judicial**, por no ser admitido por dicha entidad.

Los apersonamientos se podrán efectuar vía fax al teléfono 428-4843 o remitirlo escaneado al siguiente correo electrónico audienciaspublicas@jne.gob.pe.

Lima, enero de 2011
SECRETARÍA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES